

Actualización N° 4 del estudio medioambiental del corredor BeltLine – Criterios de evaluación

Septiembre de 2009

Uso de los criterios de evaluación para determinar los alineamientos de senderos y tránsito preferidos de BeltLine

El Equipo del estudio medioambiental del corredor BeltLine se encuentra en proceso de seleccionar un grupo preliminar de rutas de senderos y tránsito en base de los análisis técnicos y los aportes públicos. El equipo de estudio evaluará estas opciones utilizando un conjunto exhaustivo de criterios. Estos criterios son el producto de la colaboración entre el público y el equipo de estudio según lo detallado en virtud de la Sección de Participación Pública. Los criterios miden los impactos sobre el hombre y el medioambiente de la construcción de pasos de tránsito y sendero en el Corredor BeltLine de 22 millas, al abordar los objetivos del proyecto BeltLine que se muestra a la derecha. El Comité de Asesoría Técnica, el Comité de Asesoría para Grupos de Interés y el público revisarán un conjunto redefinido de opciones de ruta y tránsito durante el otoño de 2009.

Criterios de evaluación



Movilidad



Apoyo de terceros
Planificación de
iniciativas



Accesibilidad y
conectividad



Uso de la tierra y
desarrollo económico



Equidad



Ajuste comunitario



Rentabilidad y
eficiencia



Calidad ambiental



Tiempo de
traslado



Aportes de público



Compatibilidad entre
bicicletas y peatones

Objetivos del proyecto BeltLine

Objetivo 1 Contribuir con una red de transporte multi-modal a nivel regional que promueva la conectividad intermodal sin límites, aumente el acceso comunitario a las redes de tránsito y senderos existentes y mejore la confiabilidad del traslado personal.

Objetivo 2 Administrar y fomentar el crecimiento y el desarrollo económico a nivel urbano, regional y estatal brindando mejoras en el tránsito y el transporte en áreas designadas para el crecimiento.

Objetivo 3 Preservar y revitalizar a los vecindarios y los distritos comerciales por medio del diseño sensible del contexto relacionado con el tránsito y los senderos, mayor accesibilidad con respecto a las opciones de movilidad y provisión de viviendas y medios de transporte accesibles.

Objetivo 4 Proporcionar inversiones en medios de transporte rentables y eficientes.

Objetivo 5 Proporcionar un medioambiente compatible con el tránsito, las bicicletas y los peatones.

Objetivo 6 Proporcionar conectividad del tránsito, bicicletas y peatones entre las comunidades y entre las comunidades y las oportunidades de recreación existentes y planificadas.

Objetivo 7 Minimizar los impactos adversos para el hombre y el entorno natural y fomentar los impactos medioambientales positivos.

Objetivo 8 Garantizar la consideración del aporte del público a lo largo de la planificación y el desarrollo del proyecto.

Existe un conjunto detallado de medidas de desempeño para cada criterio. Las medidas de desempeño se encuentran disponibles en el informe llamado Memorando técnico: Criterios de evaluación (Technical Memorandum: Evaluation Criteria) que se encuentra en los sitios Web del proyecto: www.itsmarta.com/Beltline-Corr.aspx o www.beltline.org/BeltLineBasics/TransitTrailsandTransportation/EnvironmentalImpactStudyEIS/tabid/2936/Default.aspx.

Participación del público

El aporte del público recibido durante las reuniones mantenidas durante el mes de agosto de 2008 ayudó a generar el conjunto original de los criterios de evaluación. La Consulta popular sobre el tránsito y los senderos llevada a cabo el día 2 de abril de 2009 brindó al público una oportunidad para analizar y refinar el conjunto de criterios. A continuación se encuentra un resumen de factores que el público recomendó utilizando el proceso de evaluación:

- *Conectividad hacia destinos importantes a nivel laboral, de esparcimiento y de compras*
- *Conexiones entre vecindarios y cohesión comunitaria*
- *Acceso equitativo al tránsito y senderos para las poblaciones de menores ingresos, las minorías y los que dependen del tránsito*
- *Frecuencia en el servicio*
- *Impactos del proyecto sobre la sostenibilidad*
- *Protección y seguridad para los peatones, ciclistas y la comunidad cercana a los alineamientos de tránsito y senderos*
- *Puntos de acceso a los senderos dentro de los vecindarios y para las conexiones de tránsito*
- *Efectos sobre la calidad del aire y el agua*
- *Efectos sonoros en cada comunidad*

Todos los comentarios recibidos se encuentran disponibles para su revisión en los sitios Web del informe del resumen de la Consulta popular sobre el tránsito y los senderos. La Consulta popular ayudó a dar instrucción al público y prepararlos para una serie de talleres que se llevaron a cabo en los meses de mayo y abril de 2009. El Boletín Informativo N°3, también disponible en los sitios Web del proyecto, aborda los resultados de estos talleres públicos con mayor detalle.

Clasificación de alternativas

El equipo del proyecto clasificará las opciones de ruta para tránsito y senderos aplicando los criterios de evaluación. Cada criterio, y su correspondiente conjunto de medidas de desempeño, brindará las bases para la comparación de rutas relacionada con los objetivos del proyecto. El equipo de estudio otorga una calificación "alta", "medio-alta", "medio-baja" o "baja" para cada criterio. Las opciones de ruta que reciban la calificación general más alta se adaptan mejor a los objetivos del proyecto. Los talleres para el público que tendrán lugar durante el otoño 2009 destacarán las clasificaciones del proceso de criterios de evaluación incluyendo un conjunto refinado de rutas para analizar y comentar. El equipo de estudio utilizará los comentarios recibidos de los talleres para el público con el fin de refinar los resultados de la evaluación.



Fotografía de Christopher T. Martin para ABI

La creación de un medioambiente compatible con los peatones es uno de los objetivos de BeltLine

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROYECTO

Línea de atención telefónica: 404-524-2070

Fax: 404-848-5132

Correo electrónico: dwa_beltlinestudy@bellsouth.net

Sitios Web: www.itsmarta.com/Beltline-Corr.aspx
www.beltline.org/BeltLineBasics/TransitTrail-sandTransportation/EnvironmentalImpact-StudyEIS/tabid/2936/Default.aspx

Dirección postal: Henry Ikwut-Ukwa
MARTA
Office of Transit System Planning
2424 Piedmont Road NE, Atlanta, GA 30324
-o-
Nathan Conable
Atlanta BeltLine, Inc.
BeltLine Corridor Environmental Study
86 Pryor Street SW, Suite 200, Atlanta, GA 30303

¿DE QUÉ SE TRATA EL ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL DEL CORREDOR BELTLINE?

La Autoridad de tránsito rápido para el área metropolitana de Atlanta (MARTA, por sus siglas en inglés) y la empresa Atlanta BeltLine, Inc. (ABI) se encuentran preparando una Declaración sobre el impacto ambiental de nivel 1 (EIS, por sus siglas en inglés) para examinar los impactos de la construcción de las instalaciones para el tránsito y los senderos en el Corredor BeltLine de 22 millas. El estudio abordará los impactos potenciales a nivel cultural y medioambiental. La EIS es el resultado de un proceso de análisis de varios niveles (niveles 1 y 2), que constituye un paso clave para volver realidad el sueño de BeltLine.

La EIS de nivel 1 define más precisamente el derecho de paso necesario para construir los carriles de tránsito y senderos del Corredor BeltLine. Como resultado de ello, tanto el organismo MARTA como la empresa ABI se encontrarán en una mejor posición para conservar este derecho de paso. El estudio se lleva a cabo en virtud de las pautas establecidas por la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA, por sus siglas en inglés) y la Ley de Política Ambiental de Georgia (GPEA, por sus siglas en inglés) con el fin de proteger los requisitos para la participación a nivel estatal y federal en el financiamiento de este proyecto en el futuro.